

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0008908/2012

VISTO:

La Resolución 109/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas (fs. 201/365), por la que crea la carrera de posgrado de Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (modalidad a distancia) y aprueba su Plan de Estudios y Programas; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado en su despacho de fojas 366 y lo expresado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 467;

Por ello, y teniendo en cuenta sendos despachos de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento (fs. 368) y de Enseñanza (fs. 369),

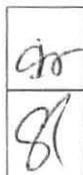
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución 109/12 y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de posgrado de Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras (modalidad a distancia), el Plan de Estudios y los Programas de dicho plan, obrante a fojas 201/365 y cuyas fotocopias conforman el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

245